

RIO GALLEGOS, 27 de Abril de 2002

VISTO:

- El Expediente N° 15.515/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
- Que a Fs. 11 a 17 de las presentes obra Nota N° 186/02 elevada por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales;
- Que mediante la misma solicita la prórroga de las designaciones de los docentes dependientes de la División Administración, que vencían el 31 de Marzo de 2002, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de Formación de Grado, Extensión, e Investigación en el presente año académico;
- Que a la fecha no se ha regularizado la situación de revista de los docentes involucrados;
- Que es procedente subsanar dicha anomalía administrativa;
- Que se ha cumplimentado los requisitos prescriptos en las reglamentaciones vigentes;
- Que a Fs. 119 la Secretaría de Hacienda y Administración certifica la existencia de créditos para afrontar las presentes designaciones;
- Que analizada dicha documentación por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante Despacho N° 032/02 recomiendan autorizar la renovación de dichas designaciones y exceptuar del régimen de incompatibilidad vigente a la docente Alejandra Vera;
- Que tal situación se ampara en la Resolución N° 154/COSU/93;
- Que en virtud de lo establecido en el Art. 48 Inc. g) del Estatuto de la UNPA, las designaciones del Personal Académico es facultad del Consejo de Unidad;
- Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- RECONOCER los servicios prestados por los docentes que en cada caso se indican durante el periodo comprendido entre el 1° de Abril de 2002 y el 24 de Abril de 2002 en la División Administración, de acuerdo al siguiente detalle:

- Lic. María Victoria HERNANDEZ (C.U.I.L. N° 27-16677427-1) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/43).
- Lic. Gonzalo MIRANDA (C.U.I.L. N° 20-14596505-6) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/04).
- C.P.N. Claudia BORRONI (C.U.I.L. N° 27-13582763-6) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/09).
- C.P.N. Carlos SÁNCHEZ (C.U.I.L. N° 20-07994376-3) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/101)

230

///-2-

- Ing. Carlos MILICEVIC (C.U.I.L. N° 20-17794829-3) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/102).-

- Abog. Alfredo LOPEZ (C.U.I.L. N° 20-12549395-6) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/06).

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a los docentes que en cada caso se indican con carácter de interinos en la División Administración, a partir del 25 de Abril de 2.002 y hasta el 31 de Marzo del año 2.003 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición, de acuerdo al siguiente detalle:

- Lic. María Victoria HERNANDEZ (C.U.I.L. N° 27-16677427-1) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/43).

- Lic. Gonzalo MIRANDA (C.U.I.L. N° 20-14596505-6) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/04).

- C.P.N. Claudia BORRONI (C.U.I.L. N° 27-13582763-6) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/09).

- C.P.N. Carlos SÁNCHEZ (C.U.I.L. N° 20-07994376-3) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/101)

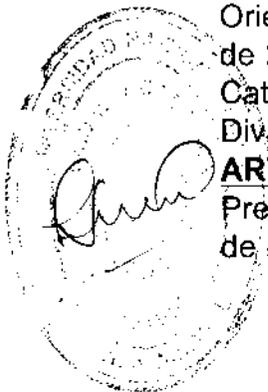
- Ing. Carlos MILICEVIC (C.U.I.L. N° 20-17794829-3) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/102).-

- Abog. Alfredo LOPEZ (C.U.I.L. N° 20-12549395-6) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/06).

ARTICULO 3°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria a la C.P.N. Claudia BORRONI (C.U.I.L.N° 27-13582763-6) en el cargo de Profesora Adjunta Ordinaria Dedicación Parcial que posee en el Area: Contable de la División Administración , a partir del 1° de Abril de 2002 y hasta el 31 de Marzo de 2003, a fin de que continúe desempeñándose en la Categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/09), en la misma División.-

ARTICULO 4°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria al C.P.N. Carlos SANCHEZ (C.U.I.L.N° 20-07994376-3) en el cargo de Asistente de Docencia Ordinario Dedicación Simple que posee en el Area: Contable – Orientación: Contabilidad Pública de la División Administración , a partir del 1° de Abril de 2002 y hasta el 31 de Marzo de 2003, a fin de que continúe desempeñándose en la Categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/101), en la misma División.-

ARTICULO 5°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria al Ing. Carlos Miguel MILICEVIC (C.U.I.L.N° 20-17794829-3) en el cargo de Asistente de Docencia Ordinario Dedicación Simple que posee en el Area:



///-3-

Administración - Orientación: Administración Estratégica de la División Administración , a partir del 1º de Abril de 2002 y hasta el 31 de Marzo de 2003, a fin de que continúe desempeñándose en la Categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/102), en la misma División.-

ARTICULO 6º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar la presente a la Secretaría General Académica.-

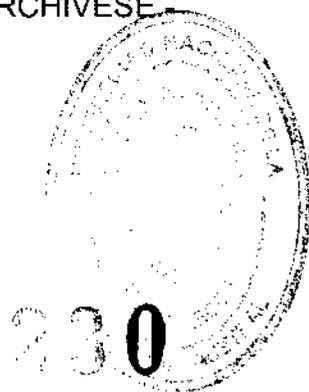
ARTICULO 7º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA:00 – INCISO: 01 – Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 01 – Personal Permanente: FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura. Presupuesto 2.002 – Prórroga 2001.-

ARTICULO 8º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, posteriormente elevar la presente a Secretaría del Consejo de Unidad para su ratificación en dicho Consejo, cumplido, ARCHIVARSE.

DISPOSICION

Nº

230



Prof. **DORA LÓPEZ**
Decana
UNPA - UARG